

Puno, 01 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

**VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP
PUNO-PUNO-PUNO**

Presente. -

Asunto : Caso N°169-2021-CTVC/PUN

Referencia : Oficio N°113-2020-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 16 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como caso **N° 169-2021-CTVC/PUN**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "LA ALBORADA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "LA ALBORADA" del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con RDE N° 326-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 22/03/2021, está ubicado en el distrito de Acora, provincia de Puno de la Unidad Territorial de Puno. El Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida en el contexto no presencial a 12 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN. Durante la entrevista realizada a la Sra. Yesica, indicó que a la fecha no fue capacitada sobre el tema cómo elaborar un plan de trabajo.

La RDE 912-2021-MIDIS/PNCM aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: (...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- En cumplimiento a los lineamientos y lo programado, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la sede central, Módulo 2 de Formación Inicial y Módulo 2 de Formación Continua, dirigida a los Integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, se abordó el tema de la "Prestación del servicio": **Aquí se desarrolló el modelo de cogestión, los requisitos para ser miembros del comité de gestión, la elección de juntas directivas y los roles de los miembros del comité de gestión.**

El punto crítico se considera **Infundado**.

Respecto al Punto crítico se señala que, durante la entrevista a la Sra Yesica Flores Cartagena en calidad de TESORERA, no fue clara la interrogante, generando confusión en la respuesta, puesto que en el mes de junio se realizó la capacitación inicial a juntas directivas, consejo de vigilancia y apoyo administrativo, donde se tocó como último tema lo relacionado al plan de trabajo, sesión que se brindo las orientaciones sobre la elaboración, ejecución y evaluación del plan de trabajo, siendo como acuerdo general de las presentes

dar continuidad al plan de trabajo elaborado por el anterior comité para dar continuidad a las actividades del comité de gestión, cabe resaltar que la sra. Yesica estuvo presente en dicha actividad

(Se adjunta copia de la lista de asistencia de dicha actividad, captura de pantalla de drive del c.g., acta de reunión no presencial con evidencia fotografica).

CONCLUSIONES

- De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno, del CASO N° **169-2021-CTVC/PUN**, se precisa:
- En relación al punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en los análisis precedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JULIETA AMANQUI ZEA

JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL

Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA (AA N° 334-2021-MIN/DPM/DA)

Nombre del Taller: FORMACIÓN INICIAL DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE VIGILANCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO DEL
SCD - JUNIO

Fecha: 30/06/2021

Nombres y Apellidos de Responsable: GYSELLA AMELIA MEDINA ESCALANTE

Unidad Territorial: PUNO

C.O.	CODIGO AC	Nombres y Apellidos	Cargo	N° de DNI	FIRMA (30/06/2021)
L A A L B O R A D A		Olivia Apaza Marce	Vocal	33308549	
		Delia Medina Conderi	consejo de vigilancia	48259959	
		Bertha Luzmila Condemayta Conderi	consejo de vigilancia	41000643	
		Adelaida Inguillo Cruz	Vocal	42221230	
		Rosue Rosue Gladys	C. Vigilancia	41454843	
		Flares Cortezana Yesica	Tesoreria	70019218	
		Rosue Karolain Nayra Arce	Secretaria	75416638	
		Yudith Paredes Culpa	Apoio Administrativo	46509014	
TOTAL					

VER 4.1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Acta de reunión no presencial

	ACTA REUNIÓN CON ACTORES COMUNALES	Código	M01.UOAI.FR.081
		Versión	00
		Página	1 de 2

DATOS GENERALES			
UT	PUNO		
Tipo de Reunión:	Presencial () Virtual (X)		
Provincia	PUNO		
Distrito	ACORA		
Fecha de reunión:	30-06-2021		
Hora de inicio: 16:30	Hora de término: 18:30		
Se da inicio a la Reunión para la FORMACION INICIAL DIRIGIDA A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJOS DE VIGILANCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO del CG LA ALBORADA del SCD, donde se tiene la presencia de la junta directiva, miembros del consejo de vigilancia y la apoyo administrativo dirigida por la acompañante técnico			
Temas a tratar; 1. Prevención y autocuidado frente a la COVID-19 2. La Cogestión comunal para el funcionamiento de los Servicios 3. La Gestión de recursos financieros del Comité de Gestión 4. Plan de trabajo del comité de gestion Todo ello a través de la plataforma mett https://meet.google.com/rsc-pbbx-pzi			
LISTA DE ASISTENCIA			
Nombre	Cargo	DNI	FIRMA
GYSELLA AMELIA MEDINA ESCALANTE	ACOMPANANTE TECNICO	43933494	PRESENTE
VERONICA GUTIERREZ ARHUATA	PRESIDENTA	44480422	PRESENTE
RAQUEL KAROLAIN NEYRA ARCE	SECRETARIA	75916638	PRESENTE
YESICA FLORES CARTAGENA	TESORERA	70019278	PRESENTE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

OLIVIA APAZA MARCE	VOCAL 1	73308549	PRESENTE
ADELAIDA INQUILLA CRUZ	VOCAL 2	42221230	PRESENTE
DELIA MEDINA CONDORI	CONSEJO DE VIGILANCIA	41259954	PRESENTE
BERTA LUZMILA CONDE MAYTA CONDORI	CONSEJO DE VIGILANCIA	41000643	PRESENTE
ROQUE ROQUE GLADYS	CONSEJO DE VIGILANCIA	41454643	PRESENTE
YUDITH PAREDES CUTIPA	APOYO ADMINISTRATIVO	46809014	PRESENTE
ACUERDOS Y RECOMENDACIONES:			
1. DAR CUMPLIMIENTO A LO DESARROLLADO DURANTE LA CAPACITACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES SEGÚN EL CARGO QUE DESEMPEÑAN, DE ESE MODO GARANTIZAR LA COGESTION DEL COMITÉ. 2. DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO REALIZADO POR EL ANTERIOR COMITÉ, PARA NO AFECTAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO, DADO QUE ESTE ES UN INDICADOR DE LA FICHA DE MONITOREO QUE SE APLICA AL COMITÉ DE GESTION POR LA UT.			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

